

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de Marzo de 2014.-
DECRETO ALC. N° 793/2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 126 y demás pertinentes; Memorando N° 82/14 de 13 de Marzo de 2014, de la Administración Municipal, que solicita instruir investigación sumaria por daños detectados a vehículo municipal placa patente ZF.5193 asignada a Dirección de Obras y conducida por Vladimir Adones, los que habrían acaecido el 12 de Marzo de 2014, en la sección de Avenida Los Cóndores con Salitrera Iris, y determinar si el conductor tiene responsabilidad administrativa sobre el hecho; Memorando N° 106/14 de 24 de Marzo de 2014, de la Dirección Jurídica que solicita el Visto Bueno del Sr. Alcalde, por ser éste el único con la facultad para instruir procesos sumariales; y Visto Bueno del Sr. Alcalde para instruir el referido proceso.




DECRETO:

- 1.- Instrúyase Investigación Sumaria en contra de don **VLADIMIR ADONES**, y en contra de cualquier otro funcionario municipal que resulte responsable, tendiente a determinar si le cabe responsabilidad administrativa en los daños detectados a vehículo municipal placa patente **ZF.5193**, durante el 12 de Marzo de 2014.
- 2.- Designese como Investigador a don **LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**, Escalafón Profesional, Grado 6° EMS, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumaria ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.
- 3.- Notifíquese el presente Decreto al Investigador por Secretaría Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fé.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/irm
Distribución:
Investigador
Adm. Municipal
Dir. Control
Dir. Jurídica